



OCTAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS: 20 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

La octava Conferencia de las Partes (CdP-8) de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM) se reunirá del 20 al 25 de noviembre de 2005, en Nairobi, Kenia, bajo el tema "En camino hacia 2010". La CdP-8 de la CEM fue precedida por la 13ª reunión del Consejo Científico de la CEM, realizada del 16 al 18 de noviembre, y por la 29ª reunión del Comité Permanente de la CEM, mantenida el 20 de noviembre.

Durante la semana, la CdP-8 tratará: la revisión de la implementación de la CEM; la meta de diversidad biológica de 2010; medidas para la mejora del estatus de conservación de las especies incluidas en la lista del Apéndice I —incluyendo los proyectos sobre el antílope saheliano-sahariano y la grulla siberiana— y del Apéndice II; propuestas para enmiendas a los Apéndices I y II; Plan Estratégico de la CEM para el período 2006-2011; Plan de Gestión de la Información de la CEM; y arreglos financieros y administrativos. También se espera que en la CdP-8 se concluya un nuevo Acuerdo sobre el houbara asiático, y el Memorandum de Entendimiento sobre el elefante de África Occidental y el antílope Saiga.

BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN DE ESPECIES MIGRATORIAS

Las especies migratorias son vulnerables a una amplia variedad de amenazas, entre las que se incluyen la conversión de los hábitats en áreas de cría ganadera, el exceso de caza en las rutas migratorias, y la degradación de sus tierras de alimentación. Como resultado de la preocupación internacional por estas amenazas, se adoptó la CEM en 1979 y ésta entró en vigor en noviembre de 1983. La CEM, también conocida como la Convención de Bonn, reconoce que los Estados deben ser los protectores de las especies migratorias que viven o pasan por sus jurisdicciones nacionales, y busca la conservación de las especies migratorias terrestres, marinas y aves a lo largo de sus territorios. La CEM está conformada hoy por 92 Estados parte.

La Convención fue diseñada para permitir la expansión y revisión de los compromisos y para brindar un marco en el cual las Partes puedan actuar para conservar las especies migratorias y sus hábitats, a través de: la adopción de medidas de estricta protección de especies migratorias que se han caracterizado por estar en peligro de extinción a lo largo de toda su área de distribución o en una porción significativa de ella (especies incluidas en el Apéndice I de la Convención); de la formulación de acuerdos para la conservación y la gestión de especies migratorias que tienen un estatus de conservación desfavorable o que se beneficiarían significativamente con la cooperación

internacional (especies incluidas en el Apéndice II); y de las actividades de investigación y vigilancia. Actualmente, más de cien especies migratorias han sido incluidas en el Apéndice I.

La CEM también vela por el desarrollo de acuerdos regionales especializados para las especies del Apéndice II. A la fecha, se han establecido seis acuerdos y siete memorándums de entendimiento (MdE). Los seis acuerdos son: el Acuerdo sobre las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia (AAAE); el Acuerdo sobre la Conservación de Focas en el Mar Wadden; el Acuerdo sobre los pequeños cetáceos de los mares Báltico y del Norte (APCMBYN); el Acuerdo sobre la Conservación de murciélagos en Europa (EUROMURC); el Acuerdo sobre cetáceos de los mares Negro y Mediterráneo (ACMNYM); y el Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles (ACAP). Los siete MdE son: Medidas de Conservación para la grulla del Mediterráneo, Medidas de Conservación para el zarapito de pico fino; Conservación y gestión de las tortugas marinas y sus hábitats del océano Índico y el sudeste de Asia (OISEA), Medidas de Conservación de tortugas marinas de la Costa Atlántica de África, Conservación y Gestión de la población de avutardas de Europa central; Conservación y gestión del ciervo de Bukhara, y Medidas de Conservación para el carricérin. Estos acuerdos y MdE están abiertos para todos los Estados que están en el área de distribución de estas especies, sin importar si forman parte o no de la Convención.

Los órganos operativos de la Convención son la CdP, el Comité Permanente, el Consejo Científico y una Secretaría provista por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La CdP se reúne cada dos años y medio o tres años, para examinar la implementación y enmendar los Apéndices I y II. Hasta la fecha, la CdP se ha reunido siete veces.

CdP-5: En la quinta reunión de la CdP (10 al 16 de abril de 1997, Ginebra, Suiza) se agregaron 21 especies al Apéndice I y 22 especies al Apéndice II, y adoptó una resolución identificando al cernícalo primilla, al flamenco andino (parina grande), al flamenco de la Puna (parina chica), al ansar chico y al gorila de montaña como especies para acciones concertadas. La CdP endosó un Plan de Acción para aves migratorias seleccionadas incluidas en los Apéndices I y II, acciones cooperativas para las especies del Anexo II, el desarrollo de un plan de acciones para el gran cormorán de la región de África-Eurasia, y avances sobre un acuerdo para la conservación y la gestión del houbara.

CdP-6: En la sexta reunión de la CdP (4 al 16 de noviembre de 1999, Ciudad del Cabo, Sudáfrica) se adoptaron resoluciones sobre: arreglos institucionales, asuntos financieros y administrativos, la pesca accidental, gestión de la información, conservación de los albatros del hemisferio Sur, y acciones concertadas para las especies del Apéndice I. Además se agregaron siete especies al Apéndice I, entre las que se incluyeron seis especies de aves, y manatíes de áreas marítimas de Panamá y Honduras. Y se sumaron 31 especies al Apéndice II, incluyendo los delfines del sudeste asiático, siete especies de



petrel, una serie de especies de esturiones y peces espátula, y el tiburón ballena. Asimismo se aprobaron recomendaciones sobre acciones cooperativas para varias especies del Apéndice II, entre las que se incluyeron los antílopes sahelosaharianos, el elefante africano, el houbara y el avutarda, y las tortugas marinas. Por otra parte, cinco Estados de su área de distribución firmaron en MdE sobre la Conservación de las Tortugas Marinas de la Costa Atlántica de África.

CdP-7: Durante la séptima reunión de la CdP (18 al 24 de septiembre de 2002, en Bonn, Alemania) se agregaron 20 especies al Apéndice I y 21 al Apéndice II, y tanto la ballena boba, aleta y esperma como el gran tiburón blanco fueron incluidos en ambos apéndices. La CdP-7 también adoptó resoluciones sobre: la electrocución de aves migratorias, la contaminación por petróleo en mar abierto, las turbinas de viento, la evaluación de impactos, y la pesca accidental. La CdP adoptó decisiones específicas sobre especies con respecto a: acciones futuras sobre el rorcual enano del Antártico, la ballena de Bryde y la ballena franca pigmea; la coordinación regional para los pequeños cetáceos y dugongos de África central y occidental; la mejora del estatus de conservación de la tortuga laúd; un acuerdo de conservación del dugongo; la coordinación regional para la conservación de pequeños cetáceos y dugongos del sudeste asiático y aguas adyacentes; el Programa del Corredor Migratorio del Pacífico Americano; y la Iniciativa del Corredor Migratorio de Aves Acuáticas de Asia central-India.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO: Desde la CdP-7, se concluyó un MdE sobre Medidas de Conservación del Carricérin bajo la CEM, que entró en vigor en abril de 2003. Al día de la fecha, ha sido firmado por Bielorrusia, Bélgica, Bulgaria, Francia, Alemania, Hungría, Latvia, Lituania, Países Bajos, Polonia, la Federación Rusa, Senegal, España, Ucrania y el RU.

RdP-2 DE ACMNYM: Durante la segunda reunión de las Partes del Acuerdo sobre cetáceos de los mares Negro y Mediterráneo (9 al 12 de noviembre de 2004, Palma de Mallorca, España), se adoptó un programa de trabajo que enumera las acciones prioritarias para el periodo 2005-2007 para la mejora de los esfuerzos regionales de conservación de ballenas y delfines; se acordó contribuir a la implementación del programa de trabajo conjunto de la CEM y la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB); se adoptó una resolución sobre el impacto que tiene en los cetáceos el ruido producido por los seres humanos; y se acogió con agrado un plan de conservación del delfín común en el Mediterráneo.

RdP-3 DE OISEA: Desde la CdP-7 de la CEM, los Estados firmantes del MdE de Conservación y gestión de las tortugas marinas y sus hábitats del océano Índico y el sudeste de Asia se reunieron tres veces (2-24 de enero de 2003, 16-19 de marzo de 2004, y 29-31 de marzo de 2005 en Bangkok, Tailandia). En la RdP-1 se estableció un comité asesor, e revisó la implementación del Plan de Conservación y Gestión y se identificó iniciativas regionales complementarias. En la RdP-2 se apoyó el establecimiento de una red de sitios importantes para las tortugas marinas bajo el MdE, y una evaluación del progreso alcanzado en base a los informes de los Estados firmantes. Durante la RdP-3 se acordó una campaña de concientización regional del "Año de la tortuga" para 2006 y resoluciones sobre la pesca accidental y el desarrollo de actividades posteriores al tsunami.

REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL SOBRE

GRANDES SIMIOS: La primera reunión Intergubernamental sobre Grandes Simios, junto con la primera reunión del Consejo del Proyecto de Supervivencia de Grandes Simios (realizada del 5 al 9 de septiembre, en Kinshasa, República Democrática del Congo), aprobó la Declaración de Kinshasa y la Estrategia Global para la Supervivencia de los Grandes Simios.

RdP-3 DE AAEE: La tercera reunión de las Partes del Acuerdo sobre las Aves Acuáticas migratorias de África y Eurasia (AAEE), realizado del 23 al 27 de octubre en Dakar, Senegal) pidió la mejora de la planificación nacional de contingencia y

mejor información sobre la evaluación de riesgos y las respuestas necesarias para la gripe aviar. En la RdP-3 también se adoptaron resoluciones sobre: enmiendas a los anexos, un plan estratégico y una estrategia de comunicación, planes de acción sobre especies únicas, el cambio climático en relación con las aves acuáticas migratorias, y la implementación de los Principios de Addis Ababa de la CDB sobre el Uso Sostenible.

CdP-9 DE RAMSAR: En la novena conferencia de las Partes de la Convención de Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (8 al 15 de noviembre de 2005, Kampala, Uganda), se adoptó, entre otras, una resolución sobre la gestión de humedales y aves acuáticas en respuesta a la altamente patógena gripe aviar, solicitando a la Convención que continúe participando en la Fuerza Científica de Trabajo sobre la Gripe Aviar.

CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CEM: El Consejo Científico se reunió dos veces desde la CdP-7 (del 31 de marzo al 3 de abril de 2004 en Glasgow, RU, y del 16 al 18 de noviembre de 2005 en Nairobi, Kenia). Antes de la CdP-8, el Consejo Científico endosó la mayor parte de las propuestas para la inclusión de especies en las listas, con excepción del pato Maccua. Hubo controversias en torno a la inclusión del tiburón peregrino. El Consejo Científico también apoyó el desarrollo del acuerdos futuros propuestos, pero recomendó posponer las negociaciones sobre el de murciélagos de África.

CEREMONIA DE APERTURA

La CdP-8 de la CEM comenzó el sábado 20 de noviembre de 2005, por la tarde. Tras la actuación de un grupo de música formado por niños, Morris Nzoro, Ministro de Turismo y Vida Silvestre de Kenia, dio la bienvenida a los delegados y elogió a la CEM por sus acuerdos regionales y los MdE como enfoques innovadores al desarrollo de alianzas y el establecimiento de prioridades, Nzoro también señaló que la CEM sigue encarando desafíos como la necesidad de: investigación sobre los hábitats y mayor información científica para los planes de especies migratorias; recursos financieros adicionales para la efectiva implementación de los planes de acción y otros instrumentos de la CEM; y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en especial la reducción de la pobreza.

Robert Hepworth, Secretario Ejecutivo de la CEM, destacó el trabajo de la CEM para alcanzar la meta 2010, que incluye: la expansión del número de Partes de la CEM, en especial en Estados en desarrollo e insulares pequeños; el desarrollo de alianzas con el sector privado y las ONGs; la ampliación de los programas de conservación de la CEM; el mantenimiento de los costos administrativos bajo control y la extensión de los fondos hacia los proyectos de implementación. E instó a las Partes a continuar trabajando de manera cooperativa y concertada para considerar un presupuesto apropiado que permita a la CEM cumplir con sus objetivos.

Jim Knight, Ministro de Diversidad Biológica del RU, instó a la protección de las especies migratorias en peligro, destacando las amenazas del cambio climático y la desertificación, el uso no sostenible de los recursos naturales, las pandemias mundiales y la pobreza. También pidió por una respuesta mundial coordinada ante la gripe aviar, que esté en proporción con sus peligros y se base en un asesoramiento sólido. Knight dio asimismo la bienvenida a los acuerdos emergentes entre la CEM y otras iniciativas de conservación, pidió acciones complementarias centradas en las personas, e instó a los delegados a ver más allá de la meta 2010, en el contexto más amplio de los ODMs.

Tras la ceremonia de premiación de tesis de la CEM, la presentación de la iniciativa de los "Amigos de la CEM" y la Feria de Alianzas, Bakary Kante, Director de la División de Convenciones Ambientales del PNUMA, cerró la ceremonia de apertura. Además prometió el apoyo total de la División de Convenciones Ambientales del PNUMA a la Convención, elogió a Alemania por ser la fuerza conductora de la CEM, y pidió a los delegados que trabajen de manera proactiva para implementar los objetivos de la Convención.